



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 34/2024



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
07/06/2024 09:03:35



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00095103 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el Visto, tramita la adquisición de herramientas e insumos para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, al efecto, mediante Nota OI N° 21/2024, la titular de la Oficina de Infraestructura elevó el requerimiento de la adquisición citada, brindando al efecto las características técnicas y el gasto estimado al efecto, el cual asciende a la suma total de pesos veintiocho millones quinientos veintiún mil ciento cincuenta y uno con 94/100 (\$28.521.151,94) IVA incluido.

Que el área técnica justificó el requerimiento en que *“...el presente requerimiento surge de la necesidad de contar con herramientas, fijaciones, elementos de seguridad y accesorios para la realización de las tareas que ejecutan la Oficina de Infraestructura, el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, el Área de Intendencias Central y las*



*intendencias en los distintos edificios donde el MPF ocupa superficie”.*

Que al efecto, se proyectó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue debidamente conformado por el área requirente.

Que, por su parte, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria mediante la Nota DP N° 826/2024, informando la existencia de partidas presupuestarias con cargo al presente ejercicio presupuestario para hacer frente al gasto que irroga la presente.

Que, en consecuencia, en atención al monto estimado para la presente y la consideraciones efectuadas, corresponde autorizar el procedimiento de selección por la Licitación Pública de etapa única conforme lo previsto en los artículos 26, 27, 28, 30, 32, 33 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) tendiente a lograr adquisición de herramientas e insumos para uso del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales regirán la misma, con un presupuesto de pesos veintiocho millones quinientos veintiún mil ciento cincuenta y uno con 94/100 (\$28.521.151,94) IVA incluido.

Que el suscripto se encuentra facultado a suscribir la presente, de conformidad con lo establecido por la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6.588) y la Resolución CCAMP N° 53/15 y las Resoluciones FG N° 04/20 y 05/20.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 534/2024, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**DEL**  
**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 9/2024, tendiente a lograr la adquisición de herramientas e insumos para uso del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos que se aprueban por la presente, con un presupuesto oficial de pesos veintiocho millones quinientos veintiún mil ciento cincuenta y uno con 94/100 (\$28.521.151,94) IVA incluido.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar que, como Anexos I a III, respectivamente, forman parte de la presente, y que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales regirán la presente contratación.



**ARTÍCULO 3º.-** Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer que los pliegos de la presente Contratación serán gratuitos y podrán ser descargados de la página oficial del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad (<https://mpficiudad.gob.ar/compras/search>) o bien ser solicitarlos por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar).

**ARTÍCULO 5º.-** Fijar el día 27 de junio de 2024, a las 11:00 horas como fecha límite para la apertura de las ofertas.

**ARTÍCULO 6º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2024.

**ARTÍCULO 7º.-** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (COREBYS), a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 34/2024**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**Anexo I a la Disposición OAF N° 34/2024**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

OAF: Oficina Administrativa Financiera.

OI: Oficina de Infraestructura.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF (a cargo de la OAF).

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto ordenado según Ley N° 6.588.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095, Resolución CCAMP N° 53/15, Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**

Adquisición de herramientas e insumos para uso del Ministerio Público Fiscal, conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

#### **4. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF <https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>
- b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

A los fines de notificar las Circulares que se llegasen a emitir, los oferentes que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar: correo electrónico oficial, razón social y CUIT, a la siguiente dirección de e-mail [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Todas las comunicaciones entre el MINISTERIO PÚBLICO y los interesados, oferentes o cocontratantes serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido o, en su defecto, en las que figuren en el RIUPP.

En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado.

Los pliegos son gratuitos.

#### **5. CÓMPUTO DE PLAZOS**

Todos los plazos establecidos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, la presentación en un día inhábil se entiende realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

#### **6. TIPO DE PROCESO**

Licitación Pública de etapa única.

#### **7. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de pesos veintiocho millones quinientos veintiun mil ciento cincuenta y uno con 94/100 (\$28.521.151,94) IVA incluido.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

## **8. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto del/ los Pliego/s, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse al correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten una vez vencido el término indicado.

Las impugnaciones al pliego se recibirán dentro del mismo plazo previsto para realizar consultas y tramitarán por cuerda separada, siendo resueltas aquéllas por la autoridad que haya aprobado dicho pliego, debiendo el interesado constituir la correspondiente garantía de impugnación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el uno por ciento (1%) del presupuesto oficial aprobado para la presente.

## **9. RENGLONES A COTIZAR**

**RENLÓN 1 – HERRAMIENTAS PARA ELECTRICIDAD**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

- 1.1 Set de Destornilladores Aislados con Estuche
- 1.2 Busca Polo plano
- 1.3 Alicata Pelacables
- 1.4 Punta de Prueba
- 1.5 Set de Pinza Amperométrica, Multímetro y Detector Inductivo

**RENLÓN 2 – HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS**, conforme a las características



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**



técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

**2.1** Lijadora Orbital

**2.2** Cepilladora Eléctrica

**2.3** Taladro Percutor

**2.4** Amoladora Angular Eléctrica

**2.5** Soldadora de estaño tipo lápiz

**2.6** Soldadora Inverter

**RENGLÓN 3 – HERRAMIENTAS MANUALES**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

**3.1** Martillo Maza de 5kg

**3.2** Martillo Tipo Carpintero

**3.3** Remachadora pop

**3.4** Cinta Flexible destapa cañerías

**3.5** Arco de Sierra para 300mm

**3.6** Pistola Aplicadora cartucho de silicona

**RENGLÓN 4 – HERRAMIENTAS DE APOYO**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

**4.1** Morza de banco giratoria N° 3

**4.2** Banco de trabajo plegable

**4.3** Escalera de aluminio de 8 escalones tipo tijera

**4.4** Escalera de aluminio articulada 4x5 multipropósito

**4.5** Carro de carga plegable

**RENGLÓN 5 – HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

**5.1** Cinta métrica de 5 mts.

**5.2** Nivel laser de 15 metros

**5.3** Medidor laser de 45 mts.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

5.4 Detector de metales de 12 mts.

5.5 Higrometro

5.6 Pirometro

**RENLÓN 6 – HERRAMIENTAS DE YESERO**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

6.1 Espátula 70 mm

6.2 Trincheta de Fuerza de 18mm

6.3 Regla de Acero de 30 cm

6.4 Escuadra de Aluminio de 90°

6.5 Nivel de burbuja de mano

**RENLÓN 7 – ELEMENTOS DE GUARDADO DE HERRAMIENTAS**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

7.1 Cartuchera porta herramientas con cinturón

7.2 Caja porta Herramientas de 19”

7.3 Mochila porta Herramientas de 15 kg

**RENLÓN 8 – ELEMENTOS DE SEGURIDAD**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**

- 8.1 Calzado de Seguridad
- 8.2 Guantes Aislantes Dieléctricos
- 8.3 Guantes de Trabajo
- 8.4 Guantes de Soldar
- 8.5 Delantal de soldar
- 8.6 Protector Auditivo
- 8.7 Pack de Anteojos de Seguridad
- 8.8 Casco de Seguridad con Arnes y Mentonera
- 8.9 Arnes de 5 puntos con cola de amarre
- 8.10 Cono de Señalización vial de 70 cm
- 8.11 Cinta de Seguridad de Peligro

**RENGLÓN 9 – LINTERNAS**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

- 9.1 Linterna LED
- 9.2 Linterna Minero

**RENGLÓN 10 – PINZAS, LLAVES Y MECHAS**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

- 10.1 Juego de 3 Pinzas aisladas
- 10.2 Pinza Pico de Loro
- 10.3 Llave Francesa de 8”
- 10.4 Juego de llaves Tubos
- 10.5 Juego de Llaves Combinadas con Crique
- 10.6 Juego de Llaves Allen tipo Navaja
- 10.7 Juego de Mechas Combinadas
- 10.8 Juego de Mechas Copa

**RENGLÓN 11 – FIJACIONES**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

- 11.1 Tarugo 6 mm con Tornillo
- 11.2 Tarugo 8 mm con Tornillo
- 11.3 Tarugo Durlock 8 mm con Tornillo



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- 11.4 Tornillo T1 punta mecha (8 1/2)
- 11.5 Tornillo T2 punta aguja (6x1)
- 11.6 Punta Magnética para Atornilladora 25 mm
- 11.7 Punta Magnética para Atornilladora 50 mm
- 11.8 Tubo de alambre de Estaño para soldar
- 11.9 Caja de Remache Pop con Arandela Plana

**REGLÓN 12 – ACCESORIOS**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

- 12.1 Kit hojas de repuesto para trincheta
- 12.2 Hoja de Arco de Sierra
- 12.3 Disco Diamantado de 115 mm
- 12.4 Pack de Disco Corte de 115 mm
- 12.5 Pack de repuesto de lijas de agua
- 12.6 Pack de repuesto de lijas para madera
- 12.7 Pack Cinta Aisladora
- 12.8 Cinta doble faz
- 12.9 Pack de Precintos 2,5x100 mm
- 12.10 Pack de Precintos 3,6x200 mm
- 12.11 Sellador Silicona Transparente
- 12.12 Adhesivo de Montaje
- 12.13 Adhesivo Instantaneo
- 12.14 Lubricante Antioxidante



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**

**RENGLÓN 13 – DUPLICADORA**, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

**13.1** Duplicadora, copiadora de llaves dual

## **10. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de la oferta, importa para el oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegarse en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de ninguno de los pliegos con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

## **11. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos que demande la prestación contratada, debiendo incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

## **12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán presentadas en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en presente pliego) dirigidas a la casilla de correo electrónico [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar) hasta las 11:00 horas del día **27/06/2024** debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia la leyenda “Licitación Pública N° 9/2024, Actuación Interna N° 30-00095103 - Fecha y hora de apertura”.

**Se solicita que los envíos tengan una carga máxima de 50mb a fin de facilitar la correcta recepción de los mismos. En atención a lo expuesto, será responsabilidad del oferente tomar los recaudos necesarios de los correos enviados, a fin de ser debidamente considerados para el procedimiento.**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

En la presentación, deberá adjuntarse el estatuto, acta de designación de cargos vigente y/o poder que acredite la calidad y facultades del firmante.

Las propuestas deberán presentarse con su contenido foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal y/o apoderado, todos ellos con personería debidamente actualizada y acreditada conforme lo establecido precedentemente.

La presentación de la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que el MPF envíe vía correo electrónico a los oferentes, al correo electrónico denunciado en el formulario de presentación de ofertas.-

**La presentación deberá contener:**

PRESENTACIÓN		Foja/s
A	Propuesta económica. Anexo III Incluye Declaración jurada de habilidad para contratar con la C.A.B.A. (Arts. 89 y 90 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6.588 y Resolución CCAMP N° 53/15). Incluye Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6588-.	
B	Documentación que acredite el carácter del firmante. Cláusula 12.	
C	Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos.	



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

<b>D</b>	Garantía de Mantenimiento de Oferta original. Cláusula 13. La no presentación es causal de desestimación de oferta.	
<b>E</b>	Indicar Marcas y características técnicas que consideren necesarias. Clausula 17.	

Se señala que NO resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

### **13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta original, equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante **Póliza de Seguro de Caución**.

En caso de ofrecer una propuesta alternativa, el monto deberá ser calculado sobre la oferta mayor.

### **14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la cual deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad exclusiva del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a los intereses de la Administración.

### **15. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener INICIADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Hacienda del G.C.B.A.

Dicho trámite de inscripción deberá realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

No obstante, deberán contar con la “INSCRIPCIÓN DEFINITIVA” antes de la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 23 y 87 de la Ley N° 2.095 texto ordenado según Ley N° 6.588 y su reglamentación.

#### **16. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP**

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes **NO** deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio Web de la AFIP.

#### **17. PRESENTACIÓN DE FOLLETERIA Y/O FICHA TECNICA (INCLUIDOS JUNTO CON LA OFERTA)**

Los oferentes deberán indicar en la oferta las marcas de los elementos a ofertar y las características técnicas que considere necesarias. El MPF se reserva el derecho de solicitar previo a la adjudicación, la folletería, características técnicas o muestras que considere necesarias para el análisis de los elementos ofertados.



IRAM-ISO 9001:2015

”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**PCP-v02/2024**



## **18. APERTURA DE LAS OFERTAS**

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 12, se formalizará el acta de apertura de ofertas en el ámbito de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA del MPF.

## **19. FALSEDAD DE DATOS DE LA OFERTA**

La CEO o la UOA interviniente podrán verificar la veracidad de los datos volcados en la oferta y/o declaraciones juradas en cualquier etapa del procedimiento. La falsedad de los datos respecto de la documentación acompañada, implicará el descarte de la oferta, la pérdida de las garantías y la suspensión del oferente por el plazo máximo previsto en la Ley N° 2.095. Si la falsedad fuera detectada durante el plazo de cumplimiento del contrato, hará pasible al adjudicatario de la aplicación de la penalidad de rescisión del contrato, en los términos del segundo párrafo del artículo 125 de la precitada Ley.

## **20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – NOTIFICACION.**

De las ofertas consideradas admisibles, se determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de las ofertas presentadas.

En aquellos procedimientos en los que intervenga la Comisión Evaluadora de Ofertas, ésta emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por **un (1) día** y en la página Web del Ministerio Público Fiscal la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 102 de la Ley N° 2095, texto Consolidado Según Ley N° 6.588.  
<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>

## **21. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los siguientes supuestos: a) Si el original no estuviere firmado por el oferente o su representante legal. b) Si estuviere escrita con lápiz. c) Si careciera de la garantía exigida. d) Si no se presentan las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispusiere. e) Si contuviere condicionamientos. f) Si tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas. g) Si contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. h) Si incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevean en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

## **22. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad con la reglamentación al art. 102 de la Ley N° 2095 - texto consolidado según Ley N° 6.588-.

Es requisito para la impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 93 Ley N° 2095 - texto consolidado según Ley N° 6.588-). La constancia del depósito deberá ser acompañada junto con la presentación, la que se hará en la Mesa de Entradas del MPF.

## **23. ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación se efectuará por renglón completo.

## **24. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**



IRAM-ISO 9001:2015

*"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**PCP-v02/2024**

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco (45) días corridos una vez notificada la orden de compra; salvo que por razones de importación o por la cantidad a adquirir se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta.

Dentro del plazo estipulado y en caso que a un mismo oferente le sean adjudicados más de un renglón, podrá efectuar entregas parciales por cada renglón completo, debiendo previamente contar con la aprobación de la Oficina de Infraestructura o el área que ésta designe.

Respecto del Subrenglón N° 8.1 una vez notificada la orden de compra se le enviara al adjudicatario el listado de talles necesarios, pudiendo el MPF o quien este designe realizar al menos un cambio de talle por cada unidad, dentro de los diez días de entregado el bien.

Se realizarán las correspondientes entregas en el depósito del MPF ubicado en la calle Magallanes 1269 de la C.A.B.A., teniéndose en consideración que las condiciones de estacionamiento, de carga y descarga y el acceso al edificio.

Los objetos deberán llegar al edificio indicado, correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado.

## **25. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante póliza de seguro de caución.

En caso de no integrar la garantía en el plazo señalado, el adjudicatario será pasible de sanción en los términos de lo prescrito por el artículo 119 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.588).

## **26. GARANTÍA DE LOS BIENES**

Todos los bienes cotizados deberán proveerse nuevos, sin uso, con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos seis (6) meses, a partir de la emisión de la Recepción emitida por la Oficina de Infraestructura o el área que este designe.

El transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de flete,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

seguros, carga, descarga y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

**Se deja expresa constancia que la garantía de cumplimiento de contrato será devuelta en los términos y alcances de lo previsto en la cláusula 17.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, una vez cumplido el plazo de la garantía técnica requerida en el presente trámite, debiendo el oferente prever las implicancias y costos que ello determine.**

## **27. RECEPCIÓN**

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS). La Oficina de Infraestructura o quien ella designe, será la encargada de remitir –si correspondiere- a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) la conformidad por los bienes e insumos adquiridos por cada renglón y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

## **28. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y deslindará de responsabilidades al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por los bienes o servicios ofertados.

## **29. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD**



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen las entregas de la mercadería cumplan con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

### **30. PENALIDADES**

La Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la CABA será el encargado del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria. El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación, previo informe de la Dependencia requirente de las sanciones establecidas en la normativa vigente.

La multa será del UNO POR CIENTO (1%) del monto de lo satisfecho fuera de término por cada SIETE (7) días de atraso en el cumplimiento de la obligación o fracción mayor de TRES (3) días, superado el primer término.

### **31. SEGUROS**

El seguro por siniestro de los bienes será por cuenta exclusiva del adjudicatario. En caso de fallas en los equipos, producto de desperfectos en su estructura, el adjudicatario será exclusivamente responsable en todos los alcances por los perjuicios que ocasione a las instalaciones y/o personal de la contratante y/o terceros.

En caso de siniestros que afecten a los bienes, el MPF no asume responsabilidad por los mismos, salvo que las pruebas periciales que la adjudicataria determine realizar a su costa, concluyan lo contrario; en cuyo caso sólo se reconocerá el costo de reparación que proceda. A los fines señalados precedentemente, el MPF podrá designar personal que verifique las acciones que se llevan a cabo, para lo cual deberá ser notificado en tiempo y forma.

Se deberá incorporar a los seguros requeridos, la ART con Clausula de No Repetición a favor del MPF para el personal que realice la entrega, descarga y acopio de los bienes adquiridos, donde fuera indicado.

### **32. FORMA DE PRESENTACIÓN DE SEGUROS**

Los seguros requeridos en el marco del presente trámite deberán emitirse a nombre del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT 30-70962154-4, con domicilio Av. Córdoba 8° piso CABA.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

### **33. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO**

#### **Gestión de Pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida en pesos a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Córdoba 8° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
  - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
  - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**

vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.

e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.

f) Copia del Parte de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS). Excepto cuando se presente factura para el cobro del adelanto otorgado.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

- **Forma de pago:**

El pago será efectuado de la siguiente manera:

Cuarenta por ciento (40%) del total adjudicado por adelantado.

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)”, respecto al objeto de la presente contratación.

**Pago adelantado: En virtud de la forma de pago establecida para la presente, la adjudicataria deberá integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en concepto de adelanto de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.588.**

### **34. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**Anexo II a la Disposición OAF N° 34/2024**  
**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. RENGLONES**

En todos los renglones que conforman la presente licitación, los oferentes deberán ofertar productos de **primera calidad, originales, nuevos y sin uso**, debiendo encontrarse al momento de la entrega en envase original cerrado, en perfecto estado de conservación, sin presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

Las ofertas alternativas sólo se tendrán en cuenta siempre y cuando convenga a los intereses del Ministerio Público Fiscal.

**RENGLÓN 1 - HERRAMIENTAS PARA ELECTRICIDAD**

**SUBRENGLÓN 1.1 - SET DE DESTORNILLADORES AISLADOS CON ESTUCHE**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Black & Decker, Hamilton o similar
- Set de 7 piezas, se admite una tolerancia de +/- 2 piezas
- Puntas imantadas
- Varilla de acero Cr-vanadio
- Mango PP & TPR
- PLANOS:  $\varnothing$  3mm +/- 0.5mm, largo 80mm +/- 5mm  
 $\varnothing$  5mm +/- 0.5mm, largo: 100mm +/- 5mm  
 $\varnothing$  6mm +/- 0.5mm, largo 125mm +/- 5mm
- PHILLIPS:  $\varnothing$  3mm +/- 0.5mm, largo 80mm +/- 5mm  
 $\varnothing$  5mm +/- 0.5mm, largo 100mm +/- 5mm  
 $\varnothing$  6mm +/- 0.5mm, largo 125mm +/- 5mm
- Estuche



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**PCP-v02/2024**



RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1.1	SET DE DESTORNILLADORES AISLADOS CON ESTUCHE	PLANOS Y PHILLIPS	8

#### SUBRENLÓN 1.2 - BUSCA POLO PLANO

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Sica o similar
- Punta plana
- 1000 Volts
- Voltaje: Rango de 110-250V AC
- Frecuencia: Rango de 50-500 Hz
- Temperatura de trabajo: Rango de -10°C a 50°C

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1.2	BUSCA POLO PLANO	PUNTA PLANA	8

#### SUBRENLÓN 1.3 - ALICATE PELACABLES

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Hamilton o similar
- Frontal
- Automático
- Longitud: 203mm (8")
- Pela, corta cables y alambres: para cables de  $\phi$  0.2mm a 6mm
- Alcance de 10 a 30 mts.
- Engasta terminales aislados y no aislados: para cables de  $\phi$  0.5mm a 6mm;
- Engasta terminales de Ignición: para cables de  $\phi$  7mm a 8mm.

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1.3	ALICATE PELACABLES	FRONTAL	8

#### SUBRENLÓN 1.4 - PUNTA DE PRUEBA

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Sica, Hamilton o similar
- Voltaje: para corriente alterna de 110V, 220V y 380V



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1.4	<b>PUNTA DE PRUEBA</b>	110V, 220V y 380V	<b>8</b>

**SUBREGLÓN 1.5 - SET DE PINZA AMPEROMETRICA, MULTIMETRO Y DETECTOR INDUCTIVO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

**PINZA AMPEROMETRICA**

- Marca: Uni-T o similar
- Tensión máxima CA: 600V
- Corriente máxima CA: 400A
- Frecuencia de corriente alterna: 50Hz y 100Hz
- Resistencia: hasta 40MO
- Capacitancia Hasta 4mF
- Temperatura: Rango de -40°C a 1000°C
- Apertura de pinza: 28mm
- Retención de datos
- Apagado automático
- True RMS
- Testeo de diodo

**MULTIMETRO**

- Marca: Brinna o similar
- Tensión máxima CC; 600V
- Corriente máxima CC: 10 A
- Voltaje de la batería: 1.5V
- Pantalla: digital
- Testeo de Continuidad
- Capacitancia máxima: 400F



IRAM-ISO 9001:2015

*"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**PCP-v02/2024**

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1.5	SET DE PINZA AMPEROMETRICA , MULTIMETRO Y DETECTOR INDUCTIVO	A BATERIA	2

## **RENGLÓN 2 - HERRAMIENTAS ELECTRICAS**

### **SUBRENGLÓN 2.1 - LIJADORA ORBITAL**

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Lusqtoff, Bosch o similar
- Potencia Motor: 300W, se admite una tolerancia de +/- 50W
- Voltaje: 220V
- Oscilaciones mínimas 14.000Rpm
- Dimensiones de la placa lijadora: 90cm, se admite una tolerancia de +/-5cm  
180cm, se admite una tolerancia de +/-5cm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
2.1	LIJADORA ORBITAL	DE MANO	1

### **SUBRENGLÓN 2.2 - CEPILLADORA ELECTRICA**

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Lusqtoff, Bosch o similar
- Potencia Motor: 800W, se admite una tolerancia de +/- 50W
- Sistema de Bloqueo
- Voltaje: 220V
- Frecuencia: 50Hz
- Profundidad de cepillado: 2.3 mm, se admite una tolerancia de +/-0.3mm
- Ajuste de Profundidad de cepillado
- Velocidad de cepillado: 16.000 rpm, se admite una tolerancia de +/- 500rpm
- Ancho cepillo: 82mm
- Extractor de Polvo
- Guía paralela



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
*Oficina de Administración Financiera*

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
2.2	CEPILLADORA ELECTRICA	DE MANO	1

### SUBRENGLÓN 2.3 – TALADRO PERCUTOR

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Lusqtoff, Bosch o similar
- Voltaje: 220V
- 2 Baterías 18V
- Velocidad máxima: 1350 rpm
- Tamaño Mandril: 13mm, se admite una tolerancia de +/-3mm
- Velocidad Variable
- Angular
- Percutor
- Destornillador
- Control de Torque

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
2.3	TALADRO PERCUTOR	INALAMBRICO	8

### SUBRENGLÓN 2.4 - AMOLADORA ANGULAR ELECTRICA

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Lusqtoff, Bosch o similar
- Voltaje: 220V
- Potencia Motor: 900W, se admite una tolerancia de +/-50W
- Velocidad máxima: 11.500 rpm, se admite una tolerancia de +/-500rpm



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

- Diámetros discos: 115mm
- Profundidad de Corte: 65mm
- Largo de cable: 2.00mts, se admite una tolerancia de +/-1.00mts
- Mango Lateral
- Botón bloqueo
- Llave cambio disco
- Protección de disco y anti polvo

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
2.4	<b>AMOLADORA ANGULAR ELECTRICA</b>	<b>220V</b>	<b>1</b>

#### **SUBRENLÓN 2.5 - SOLDADOR DE ESTAÑO TIPO LAPIZ**

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Gadnic, Zurich o similar
- Tipo Lápiz
- Punta : intercambiable de cobre
- Tensión: 220V
- Potencia: 60W

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
2.5	<b>SOLDADOR DE ESTAÑO TIPO LAPIZ</b>	<b>PUNTA DE COBRE</b>	<b>2</b>

#### **SUBRENLÓN 2.6 - SOLDADORA INVERTER**

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Lusqtoff, Daewoo o similar
- Amperaje máximo: 160A
- Amperaje mínimo: 15A, se admite una tolerancia de +/-5A
- Frecuencia: Rango de 50Hz/60Hz
- Potencia: 6.5Kw, se admite una tolerancia de +/-0.5Kw
- Ciclos de trabajo: 40%
- Fases: Monofásica/Trifásica
- Tipos de soldadura: MMA - TIG
- Display Digital
- Tecnología Inverter
- Debe contener los siguientes accesorios: Cepillo de Acero, Correa de hombro, Pinza de Maza, Pinza porta Electrodo, Mascara, Piqueta



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
*Oficina de Administración Financiera*

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
2.6	SOLDADORA INVERTER	INALAMBRICA	1

**RENGLÓN 3 - HERRAMIENTAS MANUALES**

**SUBRENGLÓN 3.1 - MARTILLO MAZA DE 5kg**

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Hamilton, Stanley o similar
- Peso: 5kg, se admite una tolerancia de +/- 500gr
- Mango: Núcleo de fibra de vidrio, capa de polipropileno y antivibratoria
- Cabo: largo
- Cabeza: Acero forjado

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
3.1	MARTILLO MAZA DE 5Kg	CABO LARGO	2

**SUBRENGLÓN 3.2 - MARTILLO TIPO CARPINTERO**

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Hamilton, Bremen o similar
- Material: Mango con capa de polipropileno y antivibratoria;  
Cabeza: Acero forjado
- Largo: 30cm +/- 5cm
- Peso: 700gr +/- 100gr



IRAM-ISO 9001:2015

IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
3.2	<b>MARTILLO TIPO CARPINTERO</b>	<b>700 GR.</b>	<b>8</b>

### SUBRENLÓN 3.3 - REMACHADORA POP

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Stanley o similar
- 4 boquillas
- Material: Aluminio
- Largo: 27cm +/- 3cm
- Mango: recubierto en goma
- Manual

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
3.3	<b>REMACHADORA POP</b>	<b>4 BOQUILLAS</b>	<b>8</b>

### SUBRENLÓN 3.4 - CINTA FLEXIBLE DESTAPA CAÑERIAS

Debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Harden o similar
- Material: Acero
- Tipo: Resorte
- Largo: 15mts, se admite una tolerancia de +/-5mts
- Diámetro: 9mm, se admite una tolerancia de +/-1mm
- 100% flexible
- Mango: Plástico
- Punta: Gancho espiralado y zincado
- Usos: Para tuberías con curvas "U" y "S"

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
3.4	<b>CINTA FLEXIBLE DESTAPA CAÑERIAS</b>	<b>TIPO RESORTE</b>	<b>8</b>

### SUBRENLÓN 3.5 - ARCO DE SIERRA PARA 300mm



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Bahco o similar
- Material: Arco de Aluminio con manija de TPR  
Sierra: Acero A3 de 12"
- Largo de hoja: 300mm, se admite una tolerancia de +/-5mm
- Empuñadura: ergonómica
- Debe contener la hoja de sierra

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
3.5	<b>ARCO DE SIERRA PARA 300mm</b>	<b>HOJA DE 300 MM</b>	<b>8</b>

**SUBRENGLÓN 3.6 - PISTOLA APLICADORA CARTUCHO DE SILICONA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Tramontina o similar
- Material: Acero con soldaduras reforzadas
- Sistema: avance a gatillo con vástago de empuje dentado
- Tipo: Lápiz
- Largo: 34cm, se admite una tolerancia de +/-2cm
- Altura: 20cm, se admite una tolerancia de +/-2cm
- Ancho: 7cm, se admite una tolerancia de +/-2cm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
3.6	<b>PISTOLA APLICADORA CARTUCHO DE SILICONA</b>	<b>TIPO LAPIZ</b>	<b>8</b>



IRAM-ISO 9001:2015

*"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**PCP-v02/2024**



#### **RENGLÓN 4 - HERRAMIENTAS DE APOYO**

##### **SUBRENGLÓN 4.1 - MORSA DE BANCO GIRATORIA N°3**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Lusqtoff, Barbero o similar
- Tipo de base: giratoria
- Con yunque
- Apertura de mordaza: 75mm, se admite una tolerancia de +/-5mm
- Peso: 5.5kg, se admite una tolerancia de +/-0.5Kg

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
4.1	<b>MORSA DE BANCO GIRATORIA N°3</b>	<b>CON YUNQUE</b>	<b>1</b>

##### **SUBRENGLÓN 4.2 - BANCO DE TRABAJO PLEGABLE**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Lusqtoff, Keter, Kreg o similar
- Capacidad mínima de carga: 150Kg
- Altura: Se admite un rango de 75cm a 108cm, con una tolerancia de +/-2cm
- Profundidad: Se admite un rango de 15cm a 70cm, con una tolerancia de +/-2cm
- Ancho: Se admite un rango de 45cm a 85cm, con una tolerancia de +/-2cm
- Peso máximo: 20 Kg
- Abertura tipo Caballete
- Patas de aluminio con regulación de altura.
- Tapa de polímero reforzado
- Bandeja de herramientas

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
4.2	<b>BANCO DE TRABAJO PLEGABLE</b>	<b>MULTIPROPOSITO</b>	<b>1</b>

##### **SUBRENGLÓN 4.3 - ESCALERA ALUMINIO DE 8 ESCALONES TIPO TIJERA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Mor, Botafogo o similar
- Material: Aluminio
- Tipo: Tijera, plegable
- Cantidad de escalones: 8
- Peso: 6Kg, se admite una tolerancia de +/- 2kg
- Altura máxima cerrada: 2.10M, se admite una tolerancia de +/-10cm



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- Ancho: 50cm, se admite una tolerancia de +/- 5cm
- Peso máximo soportado: 120Kg.
- Pies antideslizantes
- Escalones antideslizantes
- Traba de seguridad
- Plataforma

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
4.3	<b>ESCALERA ALUMINIO DE 8 ESCALONES</b>	<b>TIPO TIJERA/PLEGABLE</b>	<b>1</b>

**SUBREGLÓN 4.4 - ESCALERA ALUMINIO ARTICULADA 4X5 MULTIPROPOSITO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Rex, o similar
- Material: Aluminio
- Tipo: articulada multipropósito
- Cantidad de escalones: 20
- Peso: 12Kg, se admite una tolerancia de +/- 2kg
- Altura máxima: 5.60M, se admite una tolerancia de +/-50cm
- Ancho: 35cm, se admite una tolerancia de +/- 2.5cm
- Peso máximo soportado: 150Kg. +/- 10kg
- Pies antideslizantes
- Traba de seguridad

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
4.4	<b>ESCALERA ALUMINIO ARTICULADA 4X5 MULTIPROPOSITO</b>	<b>TIPO ARTICULADA/MULTIPROPOSITO</b>	<b>1</b>



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

#### **SUBRENLÓN 4.5 - CARRO DE CARGA PLEGABLE**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Mor o similar
- Tipo: Plegable / tipo zorra
- Material: Carro: Aluminio  
Ruedas: TRP + PP
  
- Diámetro de las ruedas: se admite un rango de 10cm a 18cm
- Peso soportado: se admite un rango de 70Kg a 90Kg
- Alto: 102cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Ancho: 35cm, se admite una tolerancia de +/- 5cm

RENLÓN	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
4.5	<b>CARRO DE CARGA PLEGABLE</b>	<b>TIPO ZORRA</b>	<b>8</b>

#### **RENLÓN 5 - HERRAMIENTAS DE MEDICION**

##### **SUBRENLÓN 5.1 - CINTA METRICA DE 5MTS**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Bremen o similar
- Material: Acero
- Largo: 5Mts
- Ancho: 22mm, se admite una tolerancia de +/-5mm
- Retráctil
- Gancho magnético
- Botón de traba

RENLÓN	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5.1	<b>CINTA METRICA DE 5MTS</b>	<b>DE ACERO</b>	<b>10</b>

##### **SUBRENLÓN 5.2 - NIVEL LASER DE 15MTS**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bosch o Bremen o similar
- Tipo: 2 líneas
- Distancia máxima de medición: 15mts, se admite una tolerancia de +/-5mm



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- Alimentación a pilas
- Alcance de punto de plomada

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5.2	NIVEL LASER DE 15MTS	DE 2 LINEAS	1

**SUBRENGLÓN 5.3 - MEDIDOR LASER DE 45MTS**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bosch, Bremen o similar
- Conectividad: Bluetooth
- Distancia de medición: 45mts, se admite una tolerancia de +/-5mts
- Alimentación a pilas
- Calculo de área
- Pantalla retro iluminada

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5.3	MEDIDOR LASER DE 45MTS	BLUETOOTH	2

**SUBRENGLÓN 5.4 - DETECTOR DE METALES DE 12CM**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bosch, Gadnic o similar
- Tipo: Multifrecuencia
- Distancia de medición: 12cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Alimentación a pilas



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

- Apagado automático

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5.4	<b>DETECTOR DE METALES DE 12 CM</b>	<b>A PILAS</b>	<b>2</b>

#### SUBRENGLÓN 5.5 - HIGROMETRO

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Uni-T, Luft o similar
- Medición de Humedad de materiales
- Alimentación: pilas o batería
- Rango de humedad de 0 a 100.0%RH 0.1%RH
- Precisión +/-5%RH
- Velocidad de muestreo: 1/s
- Retención de datos
- Apagado Automático

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5.5	<b>HIGROMETRO</b>	<b>MEDIDOR DE HUMEDAD DE MATERIALES</b>	<b>1</b>

#### SUBRENGLÓN 5.6 - PIROMETRO

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Uni-T, Bosch o similar
- Temperatura mínima de medida: 10°C, se admite una tolerancia de +/-20°C
- Temperatura máxima de medida: 400°C, se admite una tolerancia de +/-100°C
- Con puntero laser
- Precisión: 2°C, se admite una tolerancia de +/-0.5°C
- Retención de lectura

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
5.6	<b>PIROMETRO</b>	<b>TERMOSTATO INFRARROJO</b>	<b>1</b>



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**RENGLÓN 6 - HERRAMIENTAS DE YESERO**

**SUBRENGLÓN 6.1 - ESPATULA DE 70MM**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Hamilton, Built o similar
- Material: Hoja de Acero inoxidable  
Mango: Goma y ABS

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
6.1	ESPATULA DE 70MM	DE ACERO INOXIDABLE	2

**SUBRENGLÓN 6.2 - TRINCHETA DE FUERZA DE 18 MM**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Stanley o similar
- Material: Hoja de Acero  
Cuerpo: Metálico
  
- Mango: ergonómico de plástico y goma
- Ancho de la hoja: 18mm, se admite una tolerancia de +/-3mm
- Retráctil
- Traba de seguridad
- Lugar para almacenar hojas

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
6.2	TRINCHETA DE	MANGO ERGONOMICO DE PLASTICO	10



IRAM-ISO 9001:2015

*"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**PCP-v02/2024**

	<b>FUERZA DE 18MM</b>	<b>Y GOMA</b>	
--	-----------------------	---------------	--

### SUBRENLÓN 6.3 - REGLA DE ACERO DE 30CM

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Hamilton, Bremen o similar
- Material: Acero Inoxidable
- Medida: 30cm

RENLÓN	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
<b>6.3</b>	<b>REGLA DE ACERO DE 30CM</b>	<b>DE ACERO INOXIDABLE</b>	<b>2</b>

### SUBRENLÓN 6.4 - ESCUADRA DE ALUMINIO DE 90°

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Hamilton, Bremen o similar
- Material: Aluminio
- Medida: 30cm x 20cm
- Tipo Carpintero

RENLÓN	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
<b>6.4</b>	<b>ESCUADRA DE ALUMINIO DE 90°</b>	<b>TIPO CARPINTERO</b>	<b>2</b>

### SUBRENLÓN 6.5 - NIVEL DE BURBUJA DE MANO

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Bremen o similar
- Material: Aluminio
- Medida: 40cm, se admite una tolerancia de +/- 10cm
- Deberá contar con un mínimo de 2 burbujas

RENLÓN	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
<b>6.5</b>	<b>NIVEL DE BURBUJA DE</b>	<b>40cm</b>	<b>2</b>



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
Oficina de Administración Financiera

	MANO	
--	------	--

**RENGLÓN 7 – ELEMENTOS DE GUARDADO DE HERRAMIENTAS**

**SUBRENGLÓN 7.1 - CARTUCHERA PORTA HERRAMIENTAS CON CINTURON**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Toolmen, Kurcat o similar
- Cinto ajustable de 50mm x 140cm de largo, se admite una tolerancia de +/-10cm
- Mosquetón usos múltiples
- Bolsillos de usos múltiples: 9, se admite una tolerancia de +/-2 unidades
- Almacenamiento para cinta métrica
- Refuerzos en bordes y costuras
- Material: Tela de Nylon reforzado

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
7.1	<b>CARTUCHERA PORTA HERRAMIENTAS CON CINTURON</b>	<b>9 BOLSILLOS</b>	<b>8</b>

**SUBRENGLÓN 7.2 - CAJA PORTA HERRAMIENTAS DE 19”**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Barovo o similar
- Material: Plástico reforzado
- Ancho: 26cm, se admite una tolerancia de +/-4cm
- Profundidad: 24cm, se admite una tolerancia de +/-2cm
- Largo: 48cm, se admite una tolerancia de +/-2cm
- Bandeja desmontable interior
- Broche metálico
- Manija plástica



IRAM-ISO 9001:2015

”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

PCP-v02/2024



RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
7.2	<b>CAJA PORTA HERRAMIENTAS DE 19"</b>	<b>DE PLASTICO</b>	<b>8</b>

### **SUBRENLÓN 7.3 - MOCHILA PORTA HERRAMIENTAS DE 15KG**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Lusqtoff, Stanley o similar
- Material: Tela reforzado
- Ancho: 33cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Profundidad: 16cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Alto: 46cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Divisor interno para herramientas desmontable
- Espalda y Manija Acoldhadas
- Bolsillo delantero
- Doble cierre

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
7.3	<b>MOCHILA PORTA HERRAMIENTAS DE 15KG</b>	<b>REFORZADA</b>	<b>1</b>

### **RENLÓN 8 – ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

#### **SUBRENLÓN 8.1 - CALZADO DE SEGURIDAD**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Boris, Voran o similar
- Material: Capellada y caña en Cuero flor, resistente a la tracción y al desgarro  
Suela Pu Multidensidad con insertos DCP System
- Forro: Textil con tratamiento antimicrobiano
- Lengüeta: forrada y acoldhada, resistente a la abrasión y flexión
- Puntera reforzada
- Cordones: Resistentes a la tracción
- Pasa cordones u ojalillos reforzados
- Plantilla: Ultraconfort ergonómica
- Planta: IPD Technology, Shock Absorber; dieléctrica, resistente a hidrocarburos, Antideslizante, Auto limpiante, Resistente a la Flexión y a la abrasión
- Adhesión capellada planta: Inyección directa
- Talles disponibles del 36 al 46, los talles definitivos serán indicados a las 48hs posteriores de la firma de la OC
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.1	<b>CALZADO DE SEGURIDAD</b>	<b>DE CUERO CON PUNTERA REFORZADA</b>	19

**SUBREGLÓN 8.2 - GUANTES AISLANTES DIELECTRICOS**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Kraftex, Glovex o similar
- Material: Latex
- Clase: 0
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.
- Tensión de Uso: 1000V
- Tensión de Prueba: 5000V

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.2	<b>GUANTES AISLANTES DIELECTRICOS</b>	<b>CLASE 0</b>	2

**SUBREGLÓN 8.3 - GUANTES DE TRABAJO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Gamisol o similar.
- Material: Poliéster con Baño de Nitrilo.
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.



IRAM-ISO 9001:2015

*"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**PCP-v02/2024**

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.3	<b>GUANTES DE TRABAJO</b>	<b>POLIESTER CON BAÑO DE NITRILO</b>	<b>8</b>

#### **SUBRENLÓN 8.4 - GUANTES DE SOLDAR**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Security o similar
- Material: Cuero Descarne
- Hilo: Kevlar
- Antideslizante
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.4	<b>GUANTES SOLDAR</b>	<b>COSTURAS KEVLAR</b>	<b>2</b>

#### **SUBRENLÓN 8.5 - DELANTAL SOLDAR**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Segod o similar
- Material: Cuero descarnado con refuerzo plomo 0.8mm;
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.5	<b>DELANTAL SOLDAR</b>	<b>REFUERZO DE PLOMO</b>	<b>2</b>

#### **SUBRENLÓN 8.6 - PROTECTOR AUDITIVO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Libus, 3M, Shilba o similar
- Tipo: Vincha Copa
- Protección: Orejera
- Nivel de atenuación sonora: 30db, se admite una tolerancia de +/-10db
- Ajustable
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.6	<b>PROTECTOR AUDITIVO</b>	<b>DE COPA</b>	2

**SUBRENLÓN 8.7 - ANTEOJOS DE SEGURIDAD**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Libus o similar
- Material: Policarbonato de alta resistencia
- Protección: Frontal
- Patilla ajustable
- Tratamiento del Cristal: Anti Rayadura y Anti niebla
- Pack de 10 unidades
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.7	<b>ANTEOJOS DE SEGURIDAD</b>	<b>TRANSPARENTES</b>	4

**SUBRENLÓN 8.8 - CASCO DE SEGURIDAD CON ARNES Y MENTONERA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Libus, Fravida o similar
- Material: Polietileno de alta densidad
- Hebilla trasera para andaje de mentonera de 3 puntos
- Banda textil de poliéster de 15 mm
- Arnés cremallera de 8 puntos de andaje al casco
- Regulación de altura de 3 posiciones y banda de nuca de 2 posiciones



IRAM-ISO 9001:2015

*"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**PCP-v02/2024**

- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.
- Con mentonera

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.8	<b>CASCO DE SEGURIDAD CON ARNES Y MENTONERA</b>	<b>CON MENTONERA</b>	<b>10</b>

#### **SUBREGLÓN 8.9 – ARNES DE 5 PUNTOS CON COLA DE AMARRE**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Esligar, X Urban o similar
- Conexión de 5 puntos
- Cola de amarre doble de 1.50mts en cinta elastizada
- Mosquetón de 18mm y de 55mm de abertura
- Con amortiguador
- Presillas para sostener la cinta libre
- Hebillas con ranuras
- Faja lumbar y piernas acolchadas
- Regulación en hombros y cintura
- Porta elementos lateral en PVC
- Deberá estar certificado según Resolución 896/99.

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.9	<b>ARNES DE 5 PUNTOS CON COLA DE AMARRE</b>	<b>REGULABLE</b>	<b>2</b>

#### **SUBREGLÓN 8.10 - CONO DE SEÑALIZACION VIAL DE 70CM**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: SA, Conoflex o similar
- Material: Polipropileno semi rígido
- Cintas reflectivas: 4, se admite una tolerancia de +/-2
- Alto: 70cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Apilable
- Base rellenable
- Color: Naranja vial



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
*Oficina de Administración Financiera*

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.10	CONO DE SEÑALIZACION VIAL DE 70CM	BASE RIGIDA	6

**SUBREGLÓN 8.11 - CINTA DE SEGURIDAD DE PELIGRO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Ever Safe, o similar
- Doble Faz
- Ancho: 8cm
- Rollo de 200mts
- Platico de 200micrones
- Color: Blanco y Rojo

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
8.11	CINTA DE SEGURIDAD DE PELIGRO	200MTS x 8CM	12

**NOTA:** "Todo elemento de protección personal deberá tener exhibido el símbolo "S" aprobado por resolución 799/99 en el producto, en su envase o en su etiqueta según imagen adjunta debajo"



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

## **RENGLÓN 9 – LINTERNAS**

### **SUBRENGLÓN 9.1 - LINTERNA LED**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bulit o similar
- Material: Cuerpo de Aluminio
- Mango: antideslizante
- Batería: 3 x AAA (debe contener las baterías indicadas)
- Funciones: Alta, Baja e Intermitente
- Alcance: se admite un rango entre 100mts y 200mts
- Potencia: se admite un rango entre 120lumens y 200lumens
- Luz: fría
- Con Correa

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
9.1	LINTERNA LED	LUZ FRIA	2

### **SUBRENGLÓN 9.2 - LINTERNA MINERO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley, Duracell o similar
- Correas ajustable a la cabeza
- Foco deslizable
- Batería
- Tiempo de Uso: se admite un rango entre 2hs y 5hs.
- Distancia Iluminación: se admite un rango entre 50mts y 150mts.
- Potencia: se admite un rango entre 200lumens y 400lumens

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
9.2	LINTERNA MINERO	LED	8

## **RENGLÓN 10 – PINZAS, LLAVES Y MECHAS**

### **SUBRENGLÓN 10.1 - JUEGO DE 3 PINZAS AISLADAS**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Bulit o similar

PINZA MEDIA CAÑA / UNIVERSAL

- Material: Acero Carbono



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- Mango Ergonómico Bi material TPR y PVC
- Medidas: se admite un rango entre 6” y 8”

**ALICATE CORTE OBLICUO**

- Material: Acero Carbono
- Mango Resistente Aislado
- Medidas: se admite un rango entre 5” y 8”

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
10.1	<b>JUEGO DE 3 PINZAS AISLADAS</b>	<b>PINZA MEDIA CAÑA, PINZA UNIVERSAL Y ALICATE</b>	<b>8</b>

**SUBRENGLÓN 10.2 - PINZA PICO DE LORO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Stanley o similar
- Material: Cromo Vanadio
- Doble cremallera
- Aislación: Ergonómico goma
- Medidas: se admite un rango entre 9” y 10”
- Cobertura con tratamiento antioxidante y endurecimiento por inducción de alta frecuencia

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
10.2	<b>PINZA PICO DE LORO</b>	<b>DOBLE CREMALLERA</b>	<b>8</b>



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**



### SUBRENLÓN 10.3 - LLAVE FRANCESA 8"

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Stanley o similar
- Material: Acero fosfatizado
- Posee escala de medición
- Medidas 8"
- Cobertura anticorrosión

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
10.3	LLAVE FRANCESA	8"	8

### SUBRENLÓN 10.4 - JUEGO DE LLAVES TUBOS

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Stanley o similar
- Material: Cromo Vanadio
- Medidas de encastre de ¼" y/o ½"
- Cantidad de piezas: 46, se admite una tolerancia de +/-10 pzs
- Peso: 5Kg, se admite una tolerancia de +/-1Kg
- Con Caja

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
10.4	JUEGO DE LLAVES TUBOS	ENCASTRE DE ¼ Y ½	8

### SUBRENLÓN 10.5 - JUEGO DE LLAVES COMBINADAS CON CRIQUE

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen - Stanley o similar
- Material: Acero Vanadio
- Crique con cabeza de 72 dientes
- Llave de boca abierta con Angulo de 15°
- Cantidad de piezas: 10, se admite una tolerancia de +/-2pzs
- Medidas: Tubos entre los 10mm y 20mm
- Con estuche

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
---------	------	-----------------	----------



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

10.5	<b>JUEGO DE LLAVES COMBINADAS CON CRIQUE</b>	<b>CRIQUE CON CABEZA DE 72 DIENTES</b>	8
------	--	--	---

**SUBRENGLÓN 10.6 - JUEGO DE LLAVE ALLEN TIPO NAVAJA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Mota, Hamilton o similar
- Material: Acero
- Milimétrica
- Tipo: Navaja
- Cantidad de piezas: 8, se admite una tolerancia de +/-2pzs
- Medidas: llaves entre los 2mm y 10mm

RENGLÓN	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
10.6	<b>JUEGO LLAVE ALLEN TIPO NAVAJA</b>		8

**SUBRENGLÓN 10.7 - JUEGO DE MECHAS COMBINADAS**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Lusqtoff, Harden o similar
- Material: Acero rápido
- Cantidad de piezas: como mínimo 16pzs, se admite una tolerancia hasta 20 pzs
- Medidas: Madera: 4mm, 5mm, 6mm, 8mm, 10mm  
Acero: 2mm, 3mm, 4mm, 5mm, 6mm, 8mm  
Concreto: 4mm, 5mm, 6mm, 8mm, 10mm
- Con estuche



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**PCP-v02/2024**

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
10.7	<b>JUEGO MECHAS COMBINADAS</b>	<b>PARA MADERA, ACERO Y CONCRETO</b>	<b>8</b>

#### **SUBRENLÓN 10.8 - JUEGO DE MECHAS COPA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bosch, Gamma o similar
- Material: Bimetálica
- Cantidad de piezas: 9, se admite una tolerancia de +/-2pzs
- Medidas: 22mm, 29mm, 35mm, 44mm, 51mm, 68mm
- Usos: Para Madera, yeso, aluminio, PVC y metal
- Con dos soportes de sierra
- Con estuche

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
10.8	<b>JUEGO MECHAS COPA</b>	<b>COMBINADAS</b>	<b>8</b>

#### **RENLÓN 11 FIJACIONES**

##### **SUBRENLÓN 11.1 - TARUGO 6MM CON TORNILLO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Fisher o similar
- Material: Taco de Nylon y Tornillo de Metal;
- Diámetro: 6mm
- Modelo tarugo: Sx6
- Modelo tornillo: TMF4.5x35

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.1	<b>TARUGO 6MM CON TORNILLO</b>	<b>CON TOPE</b>	<b>1000</b>

##### **SUBRENLÓN 11.2 - TARUGO 8MM CON TORNILLO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- Marca: Fisher o similar
- Material: Taco de Nylon y Tornillo de Metal
- Diámetro: 8mm
- Modelo tarugo: Sx8
- Modelo tornillo: TMF5x45

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.2	<b>TARUGO 8MM CON TORNILLO</b>	<b>CON TOPE</b>	<b>1000</b>

**SUBRENGLÓN 11.3 - TARUGO DURLOK 8MM CON TORNILLO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Fisher, Vialro o similar
- Material: Taco de Nylon y Tornillo Zinc
- Diámetro: 8mm
- Modelo tarugo GK, con tope sin punta
- Tarugo auto-roscado
- Modelo tornillos: Fix Aguja 5x45
- Cabeza plana
- Sistema de Apriete: PH

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.3	<b>TARUGO DURLOCK 8MM CON TORNILLO</b>	<b>AUTO ROSCADO</b>	<b>1000</b>

**SUBRENGLÓN 11.4 - TORNILLO T1 PUNTA MECHA (8 ½)**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:



IRAM-ISO 9001:2015

*"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

**PCP-v02/2024**

- Marca: Skyhard o similar
- Tornillo Auto perforante
- Cabeza Avellana;
- Forma de rosca: redonda
- Sistema de Apriete: PH;
- Tipo T1: 8 1/2;
- Punta Mecha
- Tamaño: Largo 13mm  
Diámetro 8mm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.4	<b>TORNILLO T1 PUNTA MECHA (8 1/2)</b>	<b>AUTO PERFORANTE</b>	<b>1000</b>

#### SUBRENGLÓN 11.5 - TORNILLO T2 PUNTA AGUJA (6x1)

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca Delta T o similar
- Tornillo Auto perforante
- Cabeza Trompeta
- Sistema de Apriete: PH2
- Forma de Rosca: Helicoidal
- Tamaño: Largo 25mm  
Diámetro 3.5mm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.5	<b>TORNILLO T2 PUNTA AGUJA (6x1)</b>	<b>AUTO PERFORANTE</b>	<b>1000</b>

#### SUBRENGLÓN 11.6 - PUNTA MAGNETICA PARA ATORNILLADORA 25MM

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca Bremen o similar
- Encastre: 1/4
- Phillips N2
- Largo: 25mm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
---------	------	-----------------	----------



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

11.6	<b>PUNTA MAGNETICA PARA ATORNILLADORA 25MM</b>	PH	100
------	--	----	-----

**SUBRENGLÓN 11.7 - PUNTA MAGNETICA PARA ATORNILLADORA 50MM**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca Bremen o similar
- Encastre: 1/4
- Phillips N2
- Largo: 50mm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.7	<b>PUNTA MAGNETICA PARA ATORNILLADORA 50MM</b>	PH	100

**SUBRENGLÓN 11.8 – TUBO DE ALAMBRE DE ESTAÑO PARA SOLDAR**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca Harden o similar
- Material: 40%Estaño, 60% plomo
- Peso: 0.01Kg
- Espesor: 1mm
- Presentación: Tubo 17gr
- Apto Soldaduras: electronics, plaquetas, circuitos.



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**PCP-v02/2024**

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.8	<b>TUBO DE ALAMBRE DE ESTAÑO</b>	<b>PARA SOLDAR</b>	<b>8</b>

#### **SUBRENLÓN 11.9 – CAJA DE REMACHES POP CON ARANDELA PLANA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Remache Ribot, Argenrap o similar  
Arandela Skyhard o similar
- Tipo Remache: Pop
- Cabeza Alomada
- Material: Remache Pop: Vastago Acero pulido SAe 1010 Bajo Carbono  
Cabeza Aluminio  
Arandela Plana: Zincado Azul
- Tamaño Remache: 3.5 x 6mm  
4 x 10mm
- Presentación: Caja 1000 unidades por medida.

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
11.9	<b>CAJA DE REMACHE CON ARANDELA PLANA</b>	<b>POP</b>	<b>1</b>

#### **RENLÓN 12 ACCESORIOS**

##### **SUBRENLÓN 12.1 - KIT HOJAS REPUESTO PARA TRINCHETA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Mota, Sifap o similar
- Tipo de Hoja: segmentada;
- Ancho de hoja: 18mm
- Cantidad por kit: 12un, se admite una tolerancia de +/-2un

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.1	<b>KIT HOJAS REPUESTO PARA TRINCHETAS</b>	<b>10 UNIDADES</b>	<b>8</b>

##### **SUBRENLÓN 12.2 HOJA DE ARCO DE SIERRA**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- Marca: Bremen, Tungsteno o similar
- Medida: 12”
- Largo: 300mm, se admite una tolerancia de +/-5mm
- Material: Acero al Carbono

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.2	<b>HOJA DE ARCO DE SIERRA</b>	<b>300MM</b>	<b>8</b>

**SUBREGLÓN 12.3 DISCO DIAMANTADO DE 115MM**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bremen, Cat o similar
- Medida: 115mm
- Diámetro central: 22mm
- Espesor: 2mm, se admite una tolerancia de +/- 0.4mm
- Uso: Azulejos, cerámicas, porcelanato, piedras, mármol, etc

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.3	<b>DISCO DIAMANTADO DE 115MM</b>	<b>CONTINUO</b>	<b>8</b>

**SUBREGLÓN 12.4 PACK DE DISCO CORTE DE 115MM**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Bosch, Tyrolit o similar



IRAM-ISO 9001:2015

*”2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*PCP-v02/2024*



- Diámetro central: 22mm
- Espesor: 1.2mm, se admite una tolerancia de +/- 0.4mm
- Uso: Hierro, Metal, Fierro
- Presentación: Pack 50 unidades

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.4	<b>PACK DE DISCO CORTE METAL DE 115MM</b>	<b>PARA METAL</b>	<b>1</b>

#### SUBRENLÓN 12.5 - PACK DE REPUESTO DE LIJAS AL AGUA

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: 3M, Doble A o similar
- Medida: 280 x 230mm.
- Tipos: 80
- Presentación: Pack 10 lijas

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.5	<b>PACK DE REPUESTO DE LIJAS AL AGUA</b>	<b>10 UNIDADES</b>	<b>8</b>

#### SUBRENLÓN 12.6 - PACK DE REPUESTO DE LIJAS PARA MADERA

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: 3M, Doble A o similar
- Medida: 280 x 230mm.
- Tipos: 120
- Presentación: Pack 10 lijas

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.6	<b>PACK DE REPUESTO DE LIJAS PARA MADERA</b>	<b>5 UNIDADES</b>	<b>8</b>

#### SUBRENLÓN 12.7 – PACK CINTA AISLADORA

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: 3M, Taca o similar



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- Material: Pvc Temflex
- Rango de Temperatura: Hasta 60°C
- Medida: Ancho 19mm, se admite una tolerancia de +/- 1mm  
Largo 10mm, se admite una tolerancia de +/- 5mm  
  
Espesor 0.15mm, se admite una tolerancia de +/- 2mm
- Presentación: Pack 10 unidades

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.7	<b>PACK CINTA AISLADORA</b>	<b>DE PVC</b>	<b>2</b>

**SUBRENLÓN 12.8 - CINTA DOBLE FAZ**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: 3M, Stiko o similar
- De Espuma
- Medida: Ancho 22mm, se admite una tolerancia de +/- 4mm  
Largo 2.5mts, se admite una tolerancia de +/- 5mts  
  
Espesor 1mm, se admite una tolerancia de +/- 0.2mm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.8	<b>CINTA DOBLE FAZ</b>	<b>DE ESPUMA</b>	<b>8</b>

**SUBRENLÓN 12.9 – PACK DE PRECINTOS DE 2.5 X 100MM**



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Crossmaster, Hellermann Tyton o similar
- Material: Poliamida Nylon 6.6HS
- Medida: Ancho 2.5mm  
Largo 100mm
- Color: Negro
- Presentación: Pack 100 unidades

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.9	<b>PACK DE PRECINTOS 2.5X100MM</b>	<b>NEGROS</b>	<b>8</b>

#### SUBRENGLÓN 12.10 – PACK DE PRECINTOS 3.6 X 200MM

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Crossmaster, Hellermann Tyton o similar
- Material: Poliamida Nylon 6.6H.S
- Medida: Ancho 3.6mm  
Largo 200mm
- Color: Negro
- Presentación: Pack 100 unidades

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.10	<b>PACK DE PRECINTOS 3.6 X200MM</b>	<b>NEGROS</b>	<b>8</b>

#### SUBRENGLÓN 12.11 - SELLADOR SILICONA TRANSPARENTE

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Suprabond, Fischer o similar
- En Cartucho
- Peso: 270ml, se admite una tolerancia de +/-10ml
- Color: Transparente
- Uso: Exterior / Interior

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.11	<b>SELLADOR SILICONA TRANSPARENTE</b>	<b>TRANSPARENTE</b>	<b>8</b>



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**SUBRENGLÓN 12.12 - ADHESIVO DE MONTAJE**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: Suprabond, El Pulpito o similar
- En Cartucho
- Peso: 400ml
- Color: Blanco
- Uso: Exterior / Interior

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.12	<b>ADHESIVO DE MONTAJE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>8</b>

**SUBRENGLÓN 12.13 - ADHESIVO INSTANTANEO**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: La Gotita o similar
- Volumen Unidad: 2ml
- Pegamento: liquido
- Uso: Multi superficies

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.13	<b>ADHESIVO INSTANTANEO</b>	<b>TRANSPARENTE</b>	<b>10</b>



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024

### **SUBRENLÓN 12.14 - LUBRICANTE ANTIOXIDANTE**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: W40, Lusqtoff o similar
- Usos: Protege y Lubrica, Previene Corrosión, Inhibe Humedad, Afloja piezas metálicas
- Capacidad: 300Gr, se admite una tolerancia de +/-10gr
- En aerosol

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
12.14	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE	AEROSOL	8

### **RENGLÓN 13 DUPLICADORA**

#### **SUBRENLÓN 13.1 - DUPLICADORA, COPIADORA DE LLAVES DUAL**

Deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Marca: IPC, BRZ o similar
- Tipo de llaves: Yale, Cruz o Doble Paleta
- Voltaje: 220V CA 50Hz
- Potencia: 120W / 180W
- Cajón porta herramientas
- Con portalamparas
- Cantidad de caras de la mordaza: 2
- Peso: 20.5kg, se admite una tolerancia de +/-2Kg
- Largo: 30cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Alto: 21cm, se admite una tolerancia de +/-5cm
- Ancho: 35cm, se admite una tolerancia de +/- 5cm

RENGLON	BIEN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
13.1	DUPLICADORA, COPIADORA DE LLAVES DUAL	MULTIFUNCION	1



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
*Oficina de Administración Financiera*

Anexo III a la Disposición OAF N° 34/2024

**FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

Apertura de ofertas: 27/06/2024 a las 11:00 hs

<b>Razón social oferente:</b>
<b>CUIT:</b>
<b>Domicilio constituido en la CABA:</b>
<b>Domicilio real:</b>
<b>Correo electrónico:</b>
<b>Teléfono:</b>

*El Oferente presta conformidad y deja expresa su voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal para todas las comunicaciones y notificaciones que deban serle cursadas en el presente procedimiento.*

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se presentarán en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en el presente llamado) y dirigidas a la casilla de correo [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar), debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia a la “Licitación Pública N° 9/2024, Actuación Interna N° 30-00095103 Fecha de Apertura”. Sólo será admitida hasta el día fijado en el llamado.

Correo electrónico de la **OAF**: [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar)



IRAM-ISO 9001:2015

”2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

PCP-v02/2024

**PLANILLA DE COTIZACION**

		Cantidad	Unidad	Precio	Precio Total
	<b>1 Renglón 1: HERRAMIENTAS PARA ELECTRICIDAD</b>				
R1	1.1 Set de Destornilladores Aislados con Estuche	8	un	\$	\$
	1.2 Busca Polo plano	8	un	\$	\$
	1.3 Alicata Pelacables	8	un	\$	\$
	1.4 Punta de Prueba	8	un	\$	\$
	1.5 Set de Pinza Amperometrica, Multimetro y Detector Inductivo	2	un	\$	\$
	<b>2 Renglón 2: HERRAMIENTAS ELECTRICAS</b>				\$
R2	2.1 Lijadora Orbital	1	un	\$	\$
	2.2 Cepilladora Electrica	1	un	\$	\$
	2.3 Taladro Percutor	8	un	\$	\$
	2.4 Amoladora Angular Electrica	1	un	\$	\$
	2.5 Soldadora de estaño tipo lapiz	2	un	\$	\$
	2.6 Soldadora Inverter	1	un	\$	\$
	<b>3 Renglón 3: HERRAMIENTAS MANUALES</b>				\$
R3	3.1 Martillo Maza de 5Kg	2	un	\$	\$
	3.2 Martillo Tipo Carpintero	8	un	\$	\$
	3.3 Remachadora pop	8	un	\$	\$
	3.4 Cinta Flexible destapa Cañerías	8	un	\$	\$
	3.5 Arco de Sierra para 300mm	8	un	\$	\$
	3.6 Pistola Aplicadora cartucho de silicina	8	un	\$	\$
	<b>4 Renglón 4: HERRAMIENTAS DE APOYO</b>				\$
R4	4.1 Morsa de banco giratoria N°3	1	un	\$	\$
	4.2 Banco de trabajo plegable	1	un	\$	\$
	4.3 Escalera de aluminio de 8 escalones tipo tijera	1	un	\$	\$
	4.4 Escalera de aluminio articulada 4x5 multipropósito	1	un	\$	\$
	4.5 Carro de carga plegable	8	un	\$	\$
	<b>5 Renglón 5: HERRAMIENTAS DE MEDICION</b>				\$
R5	5.1 Cinta Metrica de 5 mts.	10	un	\$	\$
	5.2 Nivel Laser de 15 mts.	1	un	\$	\$
	5.3 Medidor Laser de 45 mts.	2	un	\$	\$
	5.4 Detector de metales de 12 mts.	2	un	\$	\$
	5.5 Higrometro	1	un	\$	\$
	5.6 Pirometro	1	un	\$	\$
	<b>6 Renglón 6: HERRAMIENTAS DE YESERO</b>				\$
R6	6.1 Espatula 70mm	2	un	\$	\$
	6.2 Trincheta de Fuerza de 18mm	10	un	\$	\$
	6.3 Regla de Acero de 30cm	2	un	\$	\$
	6.4 Escuadra de Aluminio de 90°	2	un	\$	\$
	6.5 Nivel de burbuja de mano	2	un	\$	\$
	<b>7 Renglón 7: ELEMENTOS DE GUARDADO DE HERRAMIENTAS</b>				\$
R7	7.1 Cartuchera porta herramientas con cinturon	8	un	\$	\$
	7.2 Caja porta Herramientas de 19"	8	un	\$	\$
	7.3 Mochila porta Herramientas de 15Kg	1	un	\$	\$
	<b>8 Renglón 8: ELEMENTOS DE SEGURIDAD</b>				\$
R8	8.1 Calzado de seguridad	19	un	\$	\$
	8.2 Guantes Aislantes Dielectricos	2	un	\$	\$
	8.3 Guantes de Trabajo	8	un	\$	\$
	8.4 Guantes de Soldar	2	un	\$	\$
	8.5 Delantal de Soldar	2	un	\$	\$
	8.6 Protector Auditivo	2	un	\$	\$
	8.7 Pack de Anteojos de Seguridad	4	un	\$	\$
	8.8 Casco de seguridad con Arnes y mentonera	10	un	\$	\$
	8.9 Arnes de 5 puntos con cola de amarre	2	un	\$	\$
	8.10 Cono de señalizacion vial de 70cm	6	un	\$	\$
	8.11 Cinta de seguridad de peligro	12	un	\$	\$
	<b>9 Renglón 9: LINTERAS</b>				\$
R9	9.1 Linterna LED	2	un	\$	\$
	9.2 Linterna Minero	8	un	\$	\$
	<b>10 Renglón 10: PINZAS, LLAVES Y MECHAS</b>				\$
R10	10.1 Juego de 3 Pinzas aisladas	8	un	\$	\$
	10.2 Pinza Pico de Loro	8	un	\$	\$
	10.3 Llave Francesa de 8"	8	un	\$	\$
	10.4 Juego de Llaves Tubos	8	un	\$	\$
	10.5 Juego de Llaves Combinadas con Crique	8	un	\$	\$
	10.6 Juego de Llaves Allen tipo navaja	8	un	\$	\$
	10.7 Juego de Mechass combinadas	8	un	\$	\$
	10.8 Juego de mechass Copas	8	un	\$	\$



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Secretaría de Coordinación Administrativa  
Oficina de Administración Financiera

	11	Renglón 11: FIJACIONES				\$
	11.1	Tarugo 6mm con Tornillo	1000	un	\$	\$
	11.2	Tarugo 8mm con Tornillo	1000	un	\$	\$
	11.3	Tarugo durlock 8mm con Tornillo	1000	un	\$	\$
R11	11.4	Tornillo T1 punta mecha (8 ½)	1000	un	\$	\$
	11.5	Tornillo T2 punta aguja (6x1)	1000	un	\$	\$
	11.6	Punta Magnetica para Atornilladora 25mm	100	un	\$	\$
	11.7	Punta Magnetica para Atornilladora 50mm	100	un	\$	\$
	11.8	Tubo de alambre de Estaño para Soldar	8	un	\$	\$
	11.9	Caja de Remache Pop con Arandela Plana	1	un	\$	\$
	12	Renglón 12: ACCESORIOS				\$
	12.1	Kit hojas de Repuesto para trincheta	8	un	\$	\$
	12.2	Hoja de Arco de Sierra	8	un	\$	\$
	12.3	Disco Diamantado de 115mm	8	un	\$	\$
	12.4	Pack de Disco Corte de 115mm	1	un	\$	\$
	12.5	Pack de repuesto de lijas al agua	8	un	\$	\$
	12.6	Pack de repuesto de lijas para madera	8	un	\$	\$
R12	12.7	Pack Cinta Aisladora	2	un	\$	\$
	12.8	Cinta doble faz	8	un	\$	\$
	12.9	Pack de Precintos 2,5x100mm	8	un	\$	\$
	12.10	Pack de Precintos 3,6x200mm	8	un	\$	\$
	12.11	Sellador Silicona Transparente	8	un	\$	\$
	12.12	Adhesivo de Montaje	8	un	\$	\$
	12.13	Adhesivo Instantaneo	10	un	\$	\$
	12.14	Lubricante antioxidante	8	un	\$	\$
R13	13	Renglón 13: DUPLICADORA				\$
	13.1	Duplicadora, copiadora de llaves dual	1	un	\$	\$
<b>TOTAL</b>						<b>\$</b>

**TOTAL DE LA OFERTA EN PESOS (en letras):**

---

**PLAZO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 90 de la Ley N° 2.095 (texto ordenado según Ley N° 6.588) reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).



IRAM-ISO 9001:2015

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

PCP-v02/2024



Declaro bajo juramento que la presente oferta no ha sido concertada con potenciales competidores, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6588-.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)